

RESOLUCIÓN NRO. 31/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante **181/25**, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Declarando de interés legislativo el libro “Amit, un hacedor olvidado”; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo;

Que la obra de Simpson, publicada en Santa Rosa en diciembre de 2024, se elabora en torno a la trayectoria pública del Dr. Ismael Amit entre los años 1930 hasta su muerte, ocurrida en 1994;

Que analizado el tema se ha decidido aprobar por unanimidad el proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

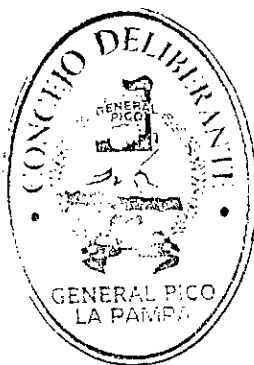
Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo el libro “Amit, un hacedor olvidado”, autoría de Eduardo Simpson, por su inédito y novedoso aporte al conocimiento y difusión de la historia política, institucional y social contemporánea de nuestra provincia.-

Artículo 2do.: Hacer entrega de la copia de la presente resolución a Jorge E. Simpson.-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de junio de 2025.-

Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

